

Edicto N° 079-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MANZANERO & MOCEDADES / UNDEPAN, S.A.**, con Aviso de Operación N° 2679396-1-844917-2016-516051, expedido a favor de **UNDEPAN, S.A.**, con RUC N° 2679396-1-844917, DV 0, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 50 principal, edificio Plaza Los Portales, frente al Mc Donald'S, se ha dictado el Auto N° 033-2020, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, SIETE (7) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva y a la vez Librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico denominado **MANZANERO & MOCEDADES / UNDEPAN, S.A.**, con Aviso de Operación N° 2679396-1-844917-2016-516051, expedido a favor de **UNDEPAN, S.A.**, con RUC N° 2679396-1-844917, DV 0, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 50 principal, edificio Plaza Los Portales, frente al Mc Donald'S, quien adeuda a este Despacho la suma de **TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00)**, en concepto de multa impuesta y **TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.30.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **MANZANERO & MOCEDADES / UNDEPAN, S.A.**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

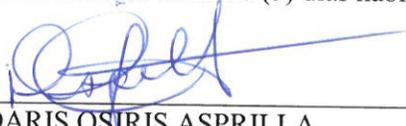
LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
JUZGADO EJECUTOR

VENCIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO SE DESFIJA EL
PRESENTE EDICTO A LAS _____ DE LA _____
DEL DÍA DE HOY _____ DE _____ DE _____